

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE 2011.

Asistentes:

Por la Junta de Personal del PAS	Otros asistentes
D. José Francisco Orta Torres, Presidente D ^a . Purificación Aybar López, Secretaria D. José David Sabio Espinosa D ^a . Adela Antequera Puertas D. Antonio Casado Rodríguez D ^a . Elena Rodríguez Auñón D. Francisco Martínez García D ^a . Isabel Calvo González D. Juan Francisco Martínez Camacho D. Germán Guerrero Pareja D. Juan Antonio Quintana Tortosa D. Luis Gálvez Os	D. Jesús Soto López (Delegado Sindical CGT)

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores.

UGT, solicita rectificación del acta de la sesión ordinaria de 4 de julio, respecto a una de sus intervenciones, una vez contemplada la modificación, se aprueban las actas pendientes de la reuniones ordinarias de fecha 4 de julio de 2011 y 8 de septiembre de 2011, así como el acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2011.

2. Propuesta a Gerencia, en relación con las promociones internas horizontales pendientes del proceso de funcionarización.

El Presidente de la Junta de Personal toma la palabra informando que el pasado jueves, día 3, convocó el Sr. Gerente a la comisión de habilitaciones. Informa, que se vio necesario fijar el sistema ADSO como el adecuado para las promociones internas horizontales pendientes del proceso de funcionarización, añade, que se nos insta a que propongamos el temario para el examen que permitirá habilitarse a todos/as los/as compañeros/as que desde el 1 de junio de 2009 vienen realizando tareas administrativas y trabajos en otras Escalas, con estas habilitaciones quedaría concluido el proceso de funcionarización. CSIF y CGT manifiestan, que también se incluirán a los/as compañeros/as que con anterioridad a esa fecha prestaban sus servicios como puestos técnicos en la biblioteca, a lo que responde UGT, aclarando que estas habilitaciones son las recogidas en el APROFU como automáticas, puesto que estos casos son los que provienen del personal que se encontraba realizando trabajos en superior categoría. CSIF comenta, que todas las habilitaciones se hagan a la vez, para posteriormente hacer un concurso, pues hay compañeros en la tarde interesados en la mañana, para ocupar las plazas que se quedaron libres al pasar los/as compañeros/as a administración, y pide que los criterios que se adopten ahora,

sean los mismos para todas las habilitaciones de ahora y futuras.

FINDUAL y CSIF, exponen al pleno el temario que proponen, UGT sugiere modificar el temario presentado por FINDUAL, quitando un tema para sustituirlo por otro, FINDUAL ve adecuada la apreciación y realiza el cambio, el Presidente de la Junta de Personal pide que se realice una votación para elegir uno, CSIF considera que no procede a votación dichas propuestas, ya que en la convocatoria no se reflejaba en dicho punto nada de votación, y tampoco se había enviado propuestas en la convocatoria para su estudio, solo se estaban comentando, sin tener la documentación el resto de miembros de la Junta de Personal, solicita que se manden para estudiar con detenimiento las propuestas presentadas, acordándose realizar otra sesión de esta reunión el próximo martes día 15.

3. Estudio, y propuesta a Gerencia si procede, de la creación de un fondo para evitar situaciones problemáticas en compañeros/as, en el caso de producirse retrasos en el pago de las nóminas.

FINDUAL justifica la inclusión de este punto en el orden del día, por la situación de inestabilidad económica que actualmente venimos sufriendo, cree conveniente someter al pleno de esta Junta de Personal, la posibilidad de proponer a Gerencia la creación de un fondo que evite, en el caso de retrasos en el cobro de la nómina, situaciones que impidan a algunos/as compañeros/as cumplir con sus obligaciones de pago, fundamentalmente a bancos; sigue diciendo, que hay compañeros/as nuestros, que con un sueldo de poco más de 1.000 € se tiene que administrar una familia. El fin de este fondo sería, el de adelantar una parte del salario para evitar devoluciones de recibos o impagos hipotecarios, deduciéndose posteriormente en el pago de la nómina correspondiente.

Tras un turno de intervenciones se acuerda por unanimidad proponer a Gerencia la creación de este fondo.

4. Análisis de la modificación parcial de la RPT, con respecto a la modificación de funciones de los gestores de equipo.

CC.OO plantea una reflexión sobre el modo en que se ha gestionado este asunto, menciona el malestar que ha podido generar en personas del colectivo, el haber reubicado a un Gestor de equipo sin que otros/as compañeros/as con más antigüedad, hayan podido participar, expresa su disconformidad con el modo en que se ha gestionado esta cuestión, al igual que el resto de grupos sindicales integrantes de la Junta de Personal. FINDUAL comparte el descontento por no haber sido informados con anterioridad, pero cree que el proceder ha sido correcto, todo parte de la reestructuración del Servicio de limpieza, que ha obligado a ejecutar cambios organizativos para evitar que se quedaran los puestos sin actividad, esto ha conllevado la movilidad funcional de los/as gestores de equipo del Servicio de limpieza, en el que se ha visto implicado el Gestor de equipo de conserjería en turno tarde, por no interesarle a la Gestor de limpieza en dicho turno, pasar a la mañana.

CSIF solicita a la Junta de Personal que se haga público el correo electrónico en

el que se nos informaba de estos cambios, debido al desconcierto y malestar de la plantilla por la falta de información, acordándose publicarlo a través de este mensaje:

Estimados/as compañeros/as:

Por el presente, y siguiendo instrucciones del Sr. Gerente, os comunico que con motivo de la reestructuración del Servicio de Limpieza de esta Universidad, en el que el 90% de la actividad se realiza en turno de mañana y debido a la existencia de sectores prioritarios de actividad con necesidades de efectivos, en atención al art. 81 del EBEP, se procederá :

Primero. Proponer al Rector Resolución provisional de modificación parcial que afecta al “Área de Gobierno” de la RPT indicada en el Anexo del presente, hasta su aprobación definitiva, si procede, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

Segundo. Ejecutar los cambios organizativos derivados de la referida modificación parcial, pasando a desempeñar los funcionarios que se citan en el Anexo los puestos de trabajo que se indican.

ANEXO

RPT 2010	MODIFICACION 2011
GERENCIA (CONSERJERÍA)	GERENCIA (ADMINISTRACION GENERAL)
Gestor de Equipos Información y Conserjerías (T.T.) D. Santiago Martos Martínez	Gestor D. Santiago Martos Martínez
GERENCIA (LIMPIEZA)	GERENCIA (ADMINISTRACION GENERAL)
Gestor de Equipos de Limpieza (T.M.) Dña. María Carmen Escamilla Criado	Gestor Dña. María Carmen Escamilla Criado
GERENCIA (LIMPIEZA)	GERENCIA (CONSERJERÍA)
Gestor de Equipos de Limpieza (T.T.) Dña. Gracia Espinosa Moya	Gestor de Equipos (T.T.) Dña. Gracia Espinosa Moya

La movilidad funcional propuesta cuenta con la anuencia de los funcionarios públicos afectados.

Se levanta la sesión y se pospone la continuación de la reunión para el próximo martes 15 de noviembre.

Se abre la sesión a las 13'00 h. del día 15 de noviembre en la Sala de Juntas del Edificio A.

Asistentes:

Por la Junta de Personal del PAS	Otros asistentes
D. José Francisco Orta Torres, Presidente D ^a . Purificación Aybar López, Secretaria D. José David Sabio Espinosa D. José Manuel Salmerón García D ^a . Elena Rodríguez Auñón D. Francisco Martínez García D ^a . Isabel Calvo González D. Juan Francisco Martínez Camacho D. Germán Guerrero Pareja D. Juan Antonio Quintana Tortosa	D. Jesús Soto López (Delegado Sindical CGT)

El Presidente de la Junta de Personal informa al Pleno de la sustitución de Victoria Caba López de Vicuña por Jose Manuel Salmerón García.

1. Propuesta a Gerencia, en relación con las promociones internas horizontales pendientes del proceso de funcionarización.

Se pasa a votar las 2 propuestas presentadas, dándose el siguiente resultado:

6 votos a favor de la propuesta de FINDUAL
4 Abstenciones.

2. Estudio propuesta de Gerencia, en relación al próximo proceso de Funcionarización

CSIF informa que el pasado día 3, convocó el Sr. Gerente a un representante de cada grupo sindical o agrupación de trabajadores con representación en la Junta de Personal, estando también presente el delegado sindical de CGT. Informa, que actualmente en la Universidad hay 15 trabajadores laborales fijos, a los/as que se les va a proponer funcionarizarse, incluyendo a los 2 trabajadores con contrato de relevo, que serían sustituidos por los que hasta ahora prestan sus servicios como funcionarios interinos puestos base de información. El proceso se desarrollará en los mismos términos del que se hizo con el resto de la plantilla, a excepción de que estos pasarían directamente al subgrupo C1 nivel 17.

UGT propone que a los nuevos 9 funcionarios se le aplique la misma promoción que a los laborales funcionarizados, es decir, pasar directamente a C1 17,

estando todos los grupos de acuerdo.

3. Ruegos y preguntas.

CC.OO dice que tras el último proceso de promoción interna para acceder al grupo A2 quedaron 15 plazas vacantes (sin cubrir) de las 35 que se ofertaron. También en la Escala de Biblioteca se ha quedado 1 plaza vacante, solicita preguntar por las convocatorias de estas plazas para que no queden en el olvido. También recuerda la solicitud que se le hizo a Gerencia sobre la posibilidad de agregar al poco personal de colaboración social que en la actualidad existe en la Universidad al sistema de Acción Social.

FINDUAL manifiesta su preocupación por la disparidad de criterios con las promociones internas para cambiar de escala, pues existe un agravio comparativo para quienes desean pasar de C1 a A2: las promociones a A1 se han realizado mediante la acreditación de asistir a un curso de formación y la presentación de una memoria evaluable; las promociones a C1 han sido "tuteladas" por Gerencia; pero las promociones a A2 han significado superar un temario excesivo con unos criterios que han variado en cada convocatoria. En definitiva, ruega a Gerencia que las promociones a A2 sean más acordes a los procesos seguidos con el resto.

UGT pide a Gerencia un compromiso por la estabilidad de los 7 interinos que quedaron después de las últimas oposiciones, por lo menos hasta las siguientes, ya que no se han sacado todas las plazas que se deberían, puesto que hay un acuerdo de sacar tantas plazas como interinos hubiera en el momento de la convocatoria.

CC.OO informa que se han vuelto a bloquear los pagos de trabajos de investigación, pide a Gerencia que se cumpla con el pago de los trabajos realizados, por lo menos con los devengados antes de que entrasen en juego las nuevas reglas.

CGT manifiesta que se solicite a Gerencia desde la Junta de Personal que se rectifique el acta donde interviene el Sr. Vicegerente sobre el tema de las comisiones de servicios pendiente, en la que da por sentado que el compañero que la tiene solicitada desde 2004 desde Sevilla renunció a esta. Este compañero, poniéndose en contacto con CGT, nos ha comunicado por correo electrónico que jamás ha renunciado ni verbalmente ni por escrito, es por esto que se requiere esta rectificación, además de solicitar priorizar y atender esta comisión de servicios en el trascurso más breve en el tiempo. Sobre el tema de las adaptaciones pendientes efectuadas en el turno de tarde, en el acta 12 de abril de 2011 punto 3 el Gerente se comprometió a dar una solución después del concurso, hoy por hoy solo queda la adaptación a la mañana de Jesús Soto, no entendiendo el motivo de esta falta de compromiso demorándolo en el tiempo, cuando todas las adaptaciones se han realizado en su propio turno, tal y como está acordado y no solucionar esta actuación anterior con el perjuicio y el agravio comparativo sufrido.

Atentamente,
La Junta de Personal PAS-F